



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2024

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 9000820082-1

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE CONTRATACIONDE MENOR CUANTIA No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2**

OBJETO. Suministro de Papelería, Libros reglamentarios y útiles de oficina, para los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Fecha: Diecisiete (17) de octubre de 2024

En Quibdó- Chocó, en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en la fecha señalada, se realiza actuación administrativa de verificación de requisitos y/o evaluación de ofertas en el marco del referido proceso previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que, la Asociación CRICH, publicó en su página institucional, los estudios previos, invitación o convocatoria, términos de referencia, entre otras actuaciones propias de la etapa precontractual.

Que, mediante acto administrativo de fecha once (11) de octubre de 2024, el representante legal de la entidad contratante, designó un comité a quienes asiste la responsabilidad de verificar si las ofertas radicadas por las personas jurídicas y/o naturales, cumplen con las condiciones o requisitos exigidos y, cuál de las propuestas satisface los intereses de la entidad en torno a la necesidad priorizada como fin último de la contratación.

Que, de acuerdo al cronograma del proceso, ya se agotó el término recepción de ofertas, se efectuó diligencia de cierre, por consiguiente, corresponde realizar el acto de evaluación, para efectos de emitir las recomendaciones respectivas al ordenador del gasto.

OFERTAS RECIBIDAS EN SU OPORTUNIDAD LEGAL

No.	OFERENTE	NIT	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO
1	FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES	901197503-7	18 de octubre de 2024	09:40 AM
2	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO).	900690410-0	18 de octubre de 2024	03: 42 PM

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES	X		El valor de la oferta o cotización de bienes y/o servicios, se ajusta al presupuesto oficial establecido.
2	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO)		X	El valor de la oferta de bienes y/o servicios, supera en monto establecido por la Asociación CRICH (presupuesto oficial), para el desarrollo del proceso. En tal sentido, se configura una causal de rechazo de la oferta.

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2008

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900062082-1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS. Se verificará si el oferente cuya oferta económica se ajusta a los intereses de la entidad, cumple con los requisitos con los requisitos mínimos exigidos, en los estudios previos, términos de condiciones y demás documentos del proceso.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	REQUISITOS APORTADOS					
	OFERENTE No. 1			OFERENTE No. 2		
	SI	NO	N.A.	SI	NO	N.A.
Carta de Presentación de la oferta, en la que se exprese de manera clara el interés de participar en el proceso de contratación.	X			X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	X			X		
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal		X			X	
Registro Mercantil		X			X	
Registro Único Tributario (RUT)	X			X		
Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	X			X		
Copia de la cédula de ciudadanía	X					
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			X		
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X			X		
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)	X			X		
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite		X				X
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas o privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación CRICH.	X			X		
Certificado de Multas y sanciones	X			X		
Compromiso Anticorrupción o de Transparencia	X			X		

RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

No.	OFERENTE	CONCEPTO	OBSERTVACION
1	FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES	CUMPLE	Aporta todos los documentos solicitados para el cumplimiento.
2	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO)	No cumple	No aporta todos los documentos solicitados para el cumplimiento.

CAPACIDAD TÉCNICA**CRICH**

OFERTA ECONÓMICA. Se evidencia que el proponente ajusta su oferta o cotización económica de bienes y servicios al presupuesto oficial establecido por la entidad contratante; además, relaciona los bienes y/o servicios que ofrece, determinando de manera discriminada, las cantidades especificaciones y precios en pesos colombianos, tal como se estableció en los estudios previos y demás documentos pre contractuales del proceso.

EXPERIENCIA. Se evidencia que, la persona jurídica FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES, nació a la vida jurídica con un término mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual, además su periodo previsto para su disolución es indefinido, se infiere, se extienda hasta el término previsto para la vigencia del contrato resultante y dos (2) años.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 - 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 09 740 2047 - 09 200 0020



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2024

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-4

ESPECIFICA. No presenta soportes de experiencia específica, pero ello no afecta la continuidad en el proceso, toda vez que, a los oferentes no se les exigió. En los documentos aportados se demuestra que, en el marco del objeto y/o actividades que ofrece dicha persona jurídica, se encuentran inmersas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación.

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA. Cumple el oferente con este requisito, aporta el certificado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En coherencia con lo dispuesto en el capítulo 4.1.5 del manual de contratación de la ASOCIACION CRICH, el numeral 6 de los estudios previos, entre otros aspectos establece: “(...) Se verificarán todas las ofertas recibidas para determinar cuáles cumplen con los requisitos exigidos. En consecuencia, solo serán evaluadas las ofertas que cumplen con estas condiciones o requisitos, las que no cumplen serán descartadas (...). En caso de presentarse solo una oferta (único oferente), o de la verificación realizada se encontrare que, solo un oferente cumple con las condiciones y/o requisitos exigidos por la entidad, el representante legal previo concepto y/o recomendación del evaluador o comité de evaluadores mediante acto administrativo procederá a su aceptación y/o adjudicación (...).

En vista de que, fueron radicadas solo dos (2) ofertas y, una de ellas fue rechazada toda vez que, la oferta económica supera el presupuesto oficial, además de incumplimiento de requisitos de capacidad jurídica, el comité no asignará ponderación de puntaje con miras a establecer un orden que permita de manera objetiva seleccionar la mejor oferta, toda vez que solo un oferente cumple con las condiciones y/o requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADOS FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

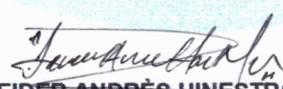
Se concluye que, la persona jurídica FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES, identificada con Nit. 901197503-7, representada por Natalia Mena Martínez, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos exigidos en la etapa pre contractual; en consecuencia, sugerimos respetuosamente al Representante Legal de la Asociación CRICH, en virtud de su facultad discrecional, si lo considera conveniente para los intereses de la entidad, valorar el presente informe y expedir el acto administrativo de aceptación de oferta y/o adjudicación del contrato a favor del oferente en mención.

Dado en Quibdó, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN


OBA SEMBENE SMIT MOSQUERA
Asesor Jurídico Externo


DIDIER MENA BLANDÓN
Jefe de Talento Humano


LEIDER ANDRÈS HINESTROZA MORENO
Asesor Financiero

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 - 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 28 740 2047 - 28 800 0050